

La política exterior de la República Popular China en relación con los principios del derecho internacional

与国际法相关的中国对外政策

Felipe Ezequiel Ríos Díaz

Resumen:

El trabajo da cuenta del comportamiento de la República Popular de China (RPC), a lo largo de su historia y en los últimos años. Sirviéndose de principios consagrados en Naciones Unidas, la Teoría de las Relaciones Internacionales y los conflictos de soberanía presentes en la RPC (en particular el caso de Taiwán), se pretende mostrar las principales líneas de acción del gobierno chino en el escenario internacional, así como las perspectivas de dicha acción en relación a la región latinoamericana.

Palabras clave: Política Exterior. Acuerdos comerciales. Proceso de integración. Diplomacia

摘要: 本文介绍中华人民共和国自建国以来至最近几年的对外行为。参照联合国所奉行的的原则，国际关系理论和中国目前的主权问题（特别是台湾地区问题），文章同时介绍中国政府在国际舞台上的主要行动方针，以及阐述上述行动与拉丁美洲地区的关系。

INTRODUCCIÓN

La siguiente ponencia analiza cómo ha sido el comportamiento de la República Popular de China (RPC) frente al avance de los acuerdos comerciales a nivel mundial desde la década de los noventa al año 2019. Desde nuestra perspectiva occidental es normal que queramos analizar el desenvolvimiento de la RPC a través de las teorías realistas, liberalistas o constructivistas. Pero el acontecer académico nos indica que bajo el paraguas de estas teorías la RPC definió parte de sus líneas de acción en el escenario internacional, definiendo el interés nacional en términos del poder material y la seguridad territorial, sin dejar de lado la cooperación y la integración (Qin Yaqing, 2013) en el proceso de armar un paradigma Chino de las relaciones internacionales, redefiniendo no solo los principios de las relaciones internacionales, sino también la concepción del derecho internacional y siendo un actor importante en el armado de acuerdos bilaterales y regionales, generando desvío de comercio que han hecho readequar las políticas tradicionales del comercio internacional.

Tras superar el debate sobre abrirse al exterior o continuar con una política cerrada, la RPC se debatió entre tres escuelas de pensamiento, la realista, la liberalista y la constructivista. Probablemente la escuela con la que más se identificó en tiempos reciente a la RPC es la constructivista. Desde los conceptos de Alexander Wendt, la teoría social de la política internacional se define que la identidad como el comportamiento no son inmutables, y este principio es asociado entre otras cuestiones, en la filosofía del *I Ching* (Cambio), justificando de esta forma el ascenso y desarrollo pacífico a nivel internacional, y el anhelo del mundo armonioso que se promueve desde una de las corrientes académicas en la RPC (Qin Yaqing, 2013).

Los acuerdos comerciales a nivel bilateral y a nivel regional están ocupando el espacio vacío que el acuerdo de Doha en la Organización Mundial de Comercio (OMC) no pudo cubrir. El avance de los acuerdos multilaterales se estancó por falta de consenso en la liberación del comercio y la desaparición de los subsidios a la exportación. A partir de este momento, los países empiezan a llevar a cabo otro tipo de integración económica, que en alguna medida podría ser percibido como un escalón previo a la firma de acuerdos multilaterales o de otra forma, percibirse como el fin de los acuerdos multilaterales. En este escenario, la RPC surge como uno de los actores de mayor impacto en el comercio internacional. A partir de estas premisas, se busca analizar cómo es la relación de la RPC en el desarrollo de los acuerdos comerciales.

PRINCIPIOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Los principios constituyen una de las fuentes del derecho internacional. En el artículo 38 del estatuto de la Corte Internacional de Justicia se establece que uno de los instrumentos que utilizara para ejercer la función judicial serán los “principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas” y la carta de las Naciones Unidas, expresa que “mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos” se resuelve “la preservación de las generaciones venideras del flagelo de la guerra”, creando condiciones que “permitan mantener la justicia y el respeto” en la “igualdad entre naciones grandes y pequeñas” en los asuntos internacionales.

Estos principios establecen la base de las relaciones, y su definición le da estructura a las relaciones diplomáticas entre Estados. Es por ello que es de suma importancia su definición, su aplicación, su reconocimiento y respeto, y se encuentran manifestados en las publicaciones de los libros blancos de defensa de la RPC.

Como principios fundamentales de la RPC para las relaciones internacionales podemos mencionar como base de las relaciones, que un Estado soberano es una organización política con un gobierno que representa a la población de todo su territorio, a partir de la aceptación de una sola China, *“todos los países que mantienen relaciones diplomáticas con China tienen, de conformidad con el derecho internacional y el principio de una sola China, realizada en acuerdo formal o entendimiento con el Gobierno de China no establecer ningún vínculo de carácter oficial con Taiwán. Según el derecho internacional, un Estado soberano sólo puede estar representado por un solo gobierno central”*.

En concordancia con esta política exterior, sostienen los principios de: respeto a la soberanía territorial; no agresión; no intervención; igualdad y beneficios mutuos; y coexistencia pacífica.

RESPECTO A LA SOBERANÍA:

La soberanía es:

“Es el acto de instituir un Estado. Un Estado ha sido instituido cuando una multitud de hombres que pactan, cada uno con cada uno, que a un cierto hombre o asamblea de hombres se le otorgará, por mayoría, el derecho de representar a la persona de todos (es decir, de ser su representante). Cada uno de ellos, tanto los que han votado en pro como los que han votado en contra, debe autorizar todas las acciones y juicios de ese hombre o asamblea de hombres, lo mismo que si fueran suyos propios, al objeto de vivir apaciblemente entre sí y ser protegidos contra otros hombres. Las consecuencias de la constitución del Estado como institución deriva en todos los derechos y facultades de aquel o de aquellos a quienes se confiere el poder soberano por el consentimiento del pueblo reunido (Hobbes, 1651: pp. 73)”¹.

Se constituye de esta forma la plena soberanía del Estado sobre su territorio, personas y actos, derivados de los derechos de ellos mismos para la administración, conducción y representación nacional e internacional las funciones de Estado.

En su artículo 2, la carta de las Naciones Unidas establece como principio internacional la igualdad soberana entre los países, y *“en virtud de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural”*². Esta libre determinación del pueblo con derecho al uso de la fuerza en su legítima defensa deriva en la constitución de un Estado que con el pleno uso de sus facultades hará respetar la soberanía territorial dentro de su territorio, en sus fronteras y monopolio del uso de la fuerza contra injerencias de otros Estados que violen, trasgredan y dañen la exclusividad del control soberano del territorio del Estado. Podemos citar algunos ejemplos de conflictos de defensa soberana como, en el caso chino, en los estrechos con Taiwán, como en el caso con caso Argentina, con las Islas Malvinas. Aunque estos acontecen en contextos totalmente diferentes, guardan un basamento intrínseco que es la defensa de la soberanía territorial. Respecto de estos casos, Sun Tzu expresa *“Si haces que los adversarios vengan a ti para combatir, su fuerza estará siempre vacía. Si no sales a combatir, tu fuerza estará siempre llena. Este es el arte de vaciar a los demás y de llenarte a ti mismo”*³. La cita puede expresar una ironía, pero tenemos que entender que en la política exterior china prima la estrategia, y esa estrategia es a largo plazo y se logra con el uso de medios pacíficos en cuanto a la solución de los conflictos de la soberanía, política que fue asimilada por Argentina en cuanto a su reclamo inalienable de las Islas Malvinas e Islas del Archipiélago del Atlántico Sur expresado en el 2010 en la publicación del Libro Blanco de la Defensa:

“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes,

¹ Hobbes, T. Leviatán. Versión Electrónica.

² Resolución 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 24/10/1970.

³ Sun Tzu. “El arte de la Guerra”. Capítulo VI: Sobre las debilidades y fortalezas.

y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Consecuentemente la República Argentina, de conformidad con las resoluciones y declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, persiste en el llamado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte exigiendo la reanudación de las negociaciones sobre la soberanía”.

Como en el caso de Taiwán, si bien la RPC ha concedido derechos de autonomía en las instancias de negociación proponiendo mantener un sistema totalmente diferente al resto del Estado y llevando a cabo en forma permanente políticas que promuevan por medios pacíficos la reunificación del territorio, la negativa de Taiwán a negociar impide el avance en las relaciones bilaterales.

El principio de la soberanía territorial es muy importante para la RPC en las relaciones con otros países, ya que determina las políticas exteriores de la RPC, y en nuestro punto de análisis, con las relaciones con Latinoamérica. Actualmente los grandes conflictos por soberanía territorial en Latinoamérica son 11⁴, pero solo uno involucra a un país ajeno al continente americano: el de Argentina con Reino Unido por las Islas Malvinas / Falklands y archipiélagos del Atlántico Sur. En China los conflictos por soberanía territorial se dividen entre los terrestres y los marítimos, siendo de notorio conocimiento los casos de: Taiwán, Diaoyu Dao (Islas Senkaku), Tíbet, y Xinjiang; de los cuales China definió su política a través de la presentación de sus libros blancos. También existe tensión en los territorios de Cachemira, con las Islas Paracelso y en las Islas Spratly entre otros.

Una de las principales competencias atribuidas al Estado por el Derecho Internacional es el territorio, en el cual se ejerce la soberanía plena sobre las personas que habitan y transitan, legislando y ejecutando las leyes. En este principio el modelo institucional nos habla de la inexistencia de jerarquías entre países soberanos, con ello:

“La igualdad soberana comprende los siguientes elementos:

- a) Los Estados son iguales jurídicamente;
- b) Cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía;
- c) Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados;
- d) La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables;
- e) Cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural;
- f) Cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados⁵”.

En un escenario internacional en donde la igualdad soberana y la soberanía territorial constituyen principios fundamentales de las relaciones, la injerencia en los asuntos internos sigue atentando contra los lazos de amistad y cooperación entre los Estados y constituye la mayor amenaza en las relaciones entre

⁴http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/01/140124_mapa_conflictos_territoriales_america_latina_vp.shtml. Consulta efectuada el día 28/01/2014

⁵ Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la carta de las Naciones Unidas.

ellos, dado que implementa en su política exterior un modelo que no respeta el derecho internacional y por consiguiente, su igualdad jurídica. Al no considerar esta última, ingresamos en un mundo en donde hay Estados que están sobre el sistema jurídico internacional. Esto implicaría una jerarquía jurídica de los Estados en el sistema internacional, algo que no puede existir, porque trasgrede los derechos inherentes de igualdad emanados en la Carta de las Naciones Unidas. Se incurre así en la falta de respeto y de agravio, no solo del Estado al cual se le efectúa la acción de intervención, sino que sienta registros en la comunidad internacional, creando un precedente para el resto de los países. La soberanía sigue siendo un concepto que no encuentra una definición, y es que encasillar el concepto es el problema en el principio de la integridad territorial y la independencia política, porque una definición de lo correcto, implica el rechazo de lo diferente, atentando en la definición un sistema político, social, económico y cultural. Finalmente, la responsabilidad internacional surge como el derecho y la obligación del respeto de estos principios, y la denuncia ante la violación por parte de cualquier Estado daña esta responsabilidad y vuelve cómplice de la violación al país, que por acto de omisión o desconocimiento acompaña la trasgresión.

LA SITUACIÓN DE TAIWÁN

La RPC considera de interés central la posición de este territorio, razón por la cual ha dedicado dos libros blancos relacionados a la misma: *The One-China Principle and the Taiwan Issue* (2000) y *The Taiwan Question and Reunification of China* (1993).

Este tema lo podemos analizar desde dos perspectivas: El nivel interno, donde es muy importante la relación del Partido Comunista Chino con los dos partidos principales de Taiwán; y el nivel internacional, en el cual tenemos que identificar las distintas situaciones en cuanto a la adopción de la resolución de la Asamblea General 2758 del año 1971 en los países miembros de la ONU, dado que las relaciones diplomáticas de la RPC están definidas por esta resolución y su adopción en las relaciones con los terceros países.

En el libro blanco del año 1993 sobre la cuestión de Taiwán y la reunificación de China, la oficina de asuntos de Taiwán, junto con la oficina de información del Consejo de Estado, ha expresado que Taiwán es una parte inalienable y fundamental de China. El inicio de la posesión está fechado en el año 220-280 DC por documentos oficiales que registran el control de la isla. No obstante, durante la historia la intervención de potencias extranjeras en el territorio ha ocasionado interrupciones en el control continuo, por ejemplo, entre 1642-1661 con los holandeses; en 1894 en el conflicto con Japón y su posterior derrota en la que se obligó a ceder la soberanía de la isla, situación que se extendió hasta 1945; y finalmente, con la ruptura del frente entre el Partido Comunista Chino y el Kuomintang en el advenimiento de una guerra civil. El respaldo norteamericano al Kuomintang produjo que en su derrota utilizaran como refugio político la Isla de Taiwán, en la cual EEUU posicionara una base militar (1950), en el contexto de confrontación contra la Unión Soviética. De esta manera extendió su frontera de interés nacional como política de contención de la Guerra Fría, protagonizando de esta manera los conflictos del estrecho y los conflictos del Pacífico entre EEUU y la RPC, la cual quedara aislada de su lugar del Consejo de Seguridad hasta 1971.

En el informe anual del congreso norteamericano del año 2012, se destaca que el crecimiento de las relaciones China-EEUU no estarán exentas de tensiones y se resaltan que los objetivos estratégicos de la RPC son el mantenimiento del sistema comunista de partido único, el crecimiento y el desarrollo económico, la defensa de la soberanía e integridad territorial, la unificación nacional, la estabilidad

interna y asegurar el status de potencia mundial, destacándose también la modernización de las fuerzas armadas. En cuanto a los conflictos territoriales, se observa la utilización combinada del poder blando y el poder duro, participando en los foros internacionales buscando consenso y cooperación, y a su vez, mejorando la tecnología de su armamento y profundizando la capacitación las fuerzas armadas y del Ejército Popular de Liberación en misiones de paz y salvamento, demostrando gran despliegue global y coordinación militar.

Los conflictos de ultramar están centrados en el Mar Meridional de China, también llamado Mar del Sur de China, por donde transita alrededor del 80% de sus exportaciones.

La relación con las potencias occidentales es de interdependencia, la cual China ha podido disminuir a través de su desarrollo económico, militar y productivo, con la característica de poseer las mayores reservas de metales denominados de tierras raras (17 metales con propiedades únicas⁶) del mundo, codiciadas por las empresas de tecnología, a causa de su por buena conductividad, resistencia y maleabilidad.

Se destaca del informe, la decisión del Congreso norteamericano en la venta de material militar a Taiwán y menciona los resultados de una encuesta oficial del gobierno de Taipéi que considera en sus resultados que el 50% de los taiwaneses considera “poco amistosa” la actitud de la RPC para con la isla, y en su informe desclasificado propone como mecanismos defensivos militares, ante un supuesto bloqueo, una acción de fuerza limitada combinada con una campaña aérea y de artillería, finalizando con una invasión anfibia.

El gobierno chino considera que estos informes que posicionan al país en una actitud ofensiva son dañinos a las relaciones bilaterales RPC-EEUU, aunque la insistente necesidad del gobierno norteamericano en vender armamento a Taiwán sigue atentando el principio de la solución pacífica en la reunificación. Atento a “los principios de respeto mutuo a la soberanía y la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos, China declara que EEUU se debe abstenerse de proporcionar armas a Taiwán, en cualquier forma o bajo cualquier pretexto. Hacerlo sería una violación de las normas de las relaciones internacionales y una injerencia en los asuntos internos de China⁷”.

La solución propuesta del gobierno chino en cuanto a la reunificación, es el establecimiento de dos sistemas (En mayo de 1955 en una reunión del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, se planteó que las dos alternativas estaban abiertas en cuanto a la solución de Taiwán: sería la guerra o los medios pacíficos en cuanto a la solución del conflicto), respetándose el status quo en Taiwán y las opiniones de la gente de todos los ámbitos de la vida allí, adoptando políticas y medidas razonables (mensaje emitido por el APN en 1979). Propuesta que se amplió en 1981 para permitirle ser un territorio autónomo como región administrativa especial, que en la práctica se vería reflejada en un país con dos sistemas, uno socialista y otro capitalista. Se mantendría el principio de soberanía e integridad territorial, el cual busca oponerse a la postura de aplicar el principio de autodeterminación de los pueblos sostenido por Taiwán y su legítima defensa armada.

La estrategia norteamericana de controlar el movimiento marítimo del Pacífico a través de la Séptima

⁶ China elaboró en 2012: Situation and Policies of China's Rare Earth Industry, (http://www.gov.cn/english/2012-06/20/content_2165802.htm) fijando políticas para su desarrollo y explotación.

⁷ The Taiwan Question and Reunification of China. Taiwan Affairs Office & Information Office. State Council. The People's Republic of China August 1993, Beijing and The One-China Principle and the Taiwan Issue. (February 2000). This white paper is jointly issued by the Taiwan Affairs Office and the Information Office of the State Council.

Flota⁸ tuvo sus inicios en 1943 con la Segunda Guerra Mundial. Finalizada la misma, su ubicación se trasladó al norte de China en la ciudad de Qingdao hasta 1948, cuando se trasladó a las Filipinas (Bahía de Subic). Posteriormente, a causa de la participación en los conflictos del Pacífico y Medio Oriente, tuvo que estar constantemente en movimiento. Actualmente tiene bases en Japón (Yokosuka y Sasebo) y en la isla Guam, bajo control de EEUU. Los fundamentos de Alfred Mahan⁹ en su análisis marítimo pueden verse aplicados en el control de los mares y de los estrechos en el Pacífico por parte de EEUU, quien consideraba que las potencias expanden sus fronteras con el control de los mares. EEUU ha posicionado su flota marítima en puntos estratégicos que le permiten, junto con la OTAN, tener el control total del tránsito oceánico y de los principales mares de relevancia para el comercio internacional. Aquellos países que tienen como frontera el mar, pueden trasladar su frontera geopolítica hasta el espacio que su poder militar se lo permita. Esta lectura tuvo como respuesta por parte de China el mejoramiento de la tecnología de la Armada Naval, dado que el principal ingreso de petróleo es a través del Mar de China, y prácticamente todas sus exportaciones salen por la misma vía. Por lo tanto, la reacción natural fue el desarrollo de rutas alternativas de suministros, principalmente la terrestre. Este aspecto puede relacionarse con el control de los territorios autónomos y de las fronteras a través del Ejército Popular de Liberación.

Finalizando, los lazos con Taiwán constituyen un factor importante en las relaciones internacionales de China, dado que determina las relaciones diplomáticas oficiales con terceros países. Este aspecto aplica en algunos Estados latinoamericanos que han ido en contra del principio de una sola China, al mantener el reconocimiento de Taiwán. Éstos se han visto aislados de las relaciones oficiales, pero no por ello China se ha resignado a esta situación, sino que se persiste en la intención de que se adopte la resolución 2758 plenamente en aquellos países.

SOBRE EL PRINCIPIO DE NO AGRESIÓN

En la publicación en 1995 de “China: Arms control and disarmament (November 1995)” por parte de la Oficina de Información del Consejo de Estado de la RPC, diría que

“todas las naciones deben seguir los propósitos y principios para la protección de la paz y la seguridad internacionales que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional pertinentes. Al mismo tiempo, el control de armamentos y el desarme es un trabajo que busca que la agresión sea contenida. Los conflictos regionales se deben resolver de manera justa y racional y la fuerza o amenaza de fuerza no deben ser utilizadas en las relaciones internacionales. Hegemonismo y la política deben ser eliminadas en las relaciones internacionales, a fin de crear un ambiente y condiciones favorables al desarme internacional.”

Es propósito de las Naciones Unidas mantener la paz, y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la misma. China advierte esto en su libro blanco a favor del desarme, ateniéndose al derecho internacional, y buscando soluciones pacíficas a los conflictos armados. Con ello hay que destacar la activa participación de la RPC en las misiones de paz, con un destacado accionar desde el año 1988, cuando solicitó ingresar al Comité Especial de Naciones Unidas para

⁸ <http://www.c7f.navy.mil/history.htm>, Consulta efectuada el día 26/01/2014.

⁹ <http://www.gutenberg.org/files/13529/13529-h/13529-h.htm>. The influence of sea power upon history. 1660-1783. Mahan A.

las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Su participación aumentó en forma exponencial a partir de 2003 con la presidencia de Hu Jintao¹⁰. Al respecto, la carta de la ONU expresa que los miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados. ¿Es considerado un acto de agresión la amenaza?, el gobierno norteamericano tiene diseminado el 60% de su Armada en el pacífico, ¿el acto de no agresión tiene que estar limitado a la acción directa, o pueden considerarse estas demostraciones de poder como simplemente pruebas militares?¹¹. Al respecto no podemos dejar de mencionar la denuncia que hiciera la Cancillería Argentina por los ejercicios militares llevados a cabo entre el 25 y el 26 de abril de 2013 por el Gobierno del Reino Unido, similar al accionar norteamericano en el Pacífico. Actos que de ninguna pueden dejar de ser considerados como provocadores a la igualdad de los Estados y a la soberanía territorial, dado que son llevados a cabo en territorios en disputa de soberanía¹².

EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN

A lo largo de la historia China, las potencias extranjeras han llevado a cabo intervenciones no solo en el territorio chino, sino en los Estados que comparten fronteras con el mismo, a fin de intimidar y limitar su influencia en aquellos países aliados. Esta intromisión en los asuntos domésticos en forma directa o indirecta tiene en América Latina como ejemplo a la doctrina Monroe, primera política exterior para la región por parte de EEUU, la cual tenía la intención de llevar a cabo una expansión de los intereses nacionales, expulsando del territorio americano a los colonialistas europeos, que por entonces se encaminaban al inicio de lo que serían más tarde las Guerras del Opio y de disputas comerciales con el Reino Unido como uno de los mayores protagonistas. Entonces, si estamos *“Convencidos de que el estricto cumplimiento por los Estados de la obligación de no intervenir en los asuntos de cualquier otro Estado es condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención además de violar el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, entraña la creación de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales”¹³*, ¿por qué EEUU sigue apoyando, fomentando, financiando, instigando actividades armadas en el Pacífico, y principalmente en Taiwán?

IGUALDAD Y BENEFICIOS MUTUOS

A través del incremento de las relaciones bilaterales se busca promover el desarrollo económico común. La premisa ganancia compartida y beneficio mutuo, pondera que a través del aumento del comercio la región Latinoamérica haya estado excluida de la crisis financiera del 2008. Este hecho tuvo como consecuencia la profundización de los intercambios comerciales entre China y Latinoamérica.

En esta relación China se considera un país subdesarrollado, y en su acercamiento a Latinoamérica,

¹⁰ Ríos, X. Observatorio de la política China. “China y las misiones de paz de Naciones Unidas”

¹¹ <http://www.laproximaguerra.com/search/label/china>. Consulta efectuada el día 27/01/2014.

¹² <http://www.argentina.ar/temas/malvinas/18149-cancilleria-denuncio-que-gran-bretana-lanzara-misiles-desde-malvinas>, consulta efectuada el 27/01/2013.

¹³ Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la carta de las Naciones Unidas.

usa esta condición para poder entablar una comunicación horizontal de igualdad y fomentando acuerdos de cooperación y entendimiento en foros internacionales y en actividades conjuntas como el bloque del movimiento de países no alineados. En esta nueva etapa de transformación del modelo productivo, China promueve el desarrollo sustentable en la cadena de valor de sus productos, aspecto que en cooperación con Latinoamérica y con epicentro en Brasil, promueve en las relaciones latinoamericanas a través del beneficio mutuo y la igualdad entre los países.

COEXISTENCIA PACÍFICA

“China presentó tres objetivos básicos para la seguridad de la región del Pacífico: el mantenimiento de la estabilidad y la prosperidad en China, la salvaguardia de la paz y la estabilidad a largo plazo en su entorno, y el inicio de los diálogos y la cooperación sobre la base del respeto mutuo y la igualdad. En conocimiento de las circunstancias particulares de la región de Asia -Pacífico, China sostiene que en lo que respecta a la seguridad y la cooperación en la región se deben seguir los siguientes principios y medidas: Sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica: respeto mutuo por la integridad territorial y la soberanía, la no agresión mutua, la no injerencia en los asuntos internos, igualdad y beneficio mutuo, y la coexistencia pacífica. La promoción del desarrollo económico común como objetivo, estableciendo relaciones económicas basadas en la igualdad, el beneficio mutuo y la cooperación mutua, es una de las claves en la resolución de los conflictos y disputas entre las naciones de la región, y a través de la consulta sobre la base del principio de la igualdad y la solución, como con el paso a paso de eliminación de los factores de inestabilidad en la región, con la promoción de la paz de la región y la seguridad¹⁴” se presenta el principio de coexistencia pacífica. Es decir, no hay conflictos que puedan dañar en forma permanente la búsqueda de la amistad y la cooperación entre los Estados.

CONCLUSIÓN

La relación China-Latinoamérica no es reciente, pero la profundidad de los lazos diplomáticos sí lo es, y esto constituye un factor a tener en cuenta, porque todo aspecto a analizar en la relación, debe contemplar las escasas décadas de relación comercial, y contextualizarlo en la perspectiva eurocentrista predominante en la región que constituye la estructura del conocimiento latinoamericano.

Los escenarios a analizar respecto al avance de relaciones instituyen tendencias, pero solo eso, los escenarios diversos que pueden surgir son infinitos.

En principio hay que destacar que la clave estratégica de Latinoamérica, en este momento, se concentra en la exportación de materias primas, pero su diversidad no es muy extensa, dado que políticas internas chinas han promovido un desarrollo productivo de auto sustentabilidad de producción con el objeto de lograr la seguridad alimentaria de la población.

Por otra parte, está la relación con EEUU, que se caracteriza por ser muy tensa. Por el momento no ha repercutido en una reacción con Latinoamérica, pero constituye un potencial foco de conflicto, que no

¹⁴ China: Arms Control and Disarmament (November 1995). Information Office of the State Council Of the People's Republic of China November 1995, Beijing

solo tiene que entenderse en lo militar. La decisión de la FED de aumentar las tasas de interés está provocando la salida de capitales de los países emergentes en general, y en el país que recibió la mayor cantidad de inversiones en estos últimos 20 años, quienes juzgan, además, que en China existen una burbuja inmobiliaria.

En cuanto a la relación con los países asiáticos, la regionalización está en un proceso de transición. Con el acuerdo Trans-Pacífico como el mercado de libre comercio más grande del mundo siendo negociado para su ampliación, y que en caso de que se concrete el ingreso de EEUU y se formalice la decisión de China de formar parte del acuerdo, podría trasladar el epicentro del comercio mundial total al Océano Pacífico, teniendo a Latinoamérica como beneficiaria de esta decisión. Esto podría significar una solución pacífica de la región, que intenta cambiar el foco de una carrera armamentista.

Sin embargo, el contexto actual presenta una relación compleja de interdependencia económica y militar, con EEUU y RPC como actores principales, y con Latinoamérica jugando un papel secundario en el suministro de materias primas a ambos bandos. Situación similar a la de Argentina en la Segunda Guerra Mundial, que vendía materias primas a Gran Bretaña y a Alemania.

La política exterior china seguirá siendo muy activa en sus negociaciones, intentando exponer su poder blando, con el objetivo de que se retire el reconocimiento a Taiwán como país, y que se apoye a la República Popular China como un solo país.

Finalmente, los dos temas que se seguirán con mucha atención son el militar y el financiero.

En cuanto a lo militar, China encontrándose en el proceso de modernización de armamento intentará salir a desprenderse todo equipo que dejara de usar, proponiendo ventas en el mundo, las cuales por el momento se han concentrado en África. En cuanto a lo financiero, el desembarco de capitales chinos en Latinoamérica es complejo. La decisión de aumentar el intercambio comercial entre las regiones, tuvo que venir de la mano de la instalación de una estructura financiera que permita asistir a los empresarios chinos en la zona, permitiendo así poder expandir su influencia, aunque el horizonte es incierto. China ha crecido en gran parte por la desmedida demanda norteamericana, y por ello ha acumulado muchas divisas (dólares), pero ¿qué sucedería en caso de producirse una salida repentina de capitales? ¿Qué pasaría si se contrajera aún más la demanda norteamericana? ¿Qué pasaría si el Yuan se siguiera apreciando? En este momento son preguntas que no tienen respuestas, sólo especulaciones. Pero una situación hipotética sería que China debería salir a buscar nuevos mercados internacionales, y que el desembarco chino en Latinoamérica constituye una oportunidad para compensar las pérdidas con las potencias occidentales.

BIBLIOGRAFÍA

Qin Yaqing. (2013, mayo). Desarrollo de la Teoría de Relaciones Internacionales en China. 67-85.

Yu, Chai. «China y los acuerdos de libre comercio», s. f., 12.

Davide Farah, Paolo. «La perspectiva china del Derecho internacional». Revista Española de Derecho Internacional 70, n.o 1 (20 de enero de 2018): 227-34.
<https://doi.org/10.17103/redi.70.1.2018.2a.01>.

Bueno, Eduardo. «Guanxi: Concepto e implicaciones en la dirección estratégica de las empresas españolas en China», s. f., 9.